

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39194** TERRASSA

Doña Rosa María Cabo Sanz, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 712/2020  
Sección:

Concurso consecutivo 712/2020.

NIG: 0827942120208130976.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 15/09/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SIGRID NAUDÓ GÜELL, con DNI 43444535L.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: CARLOS CONESA NAVARRO. Dirección postal: calle Diputación, 106, 1-1, de Barcelona (08015). Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 27 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A200052458-1